



SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
543/23

*[Handwritten signature]*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 19 DIC 2023

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2280, del 20 de setiembre de 2023;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial a la Lic. María Celeste Elhordoy, Coordinadora de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la ciudad de Beijing, República Popular China, para participar de la XXI Reunión de la Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay-China, entre el 22 de setiembre y el 2 de octubre de 2023;-----

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Beijing - Montevideo por un valor de hasta U\$S 2.978,50 (dólares estadounidenses dos mil novecientos setenta y ocho con 50/00);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado en la suma de U\$S 5.990 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos noventa);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 20 de setiembre, dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;---

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, SP/2280, del 20 de setiembre de 2023, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo - Beijing - Montevideo la suma de U\$S 5.990 (dólares estadounidenses cinco mil novecientos noventa).-----*

**2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República